

Románico

Estilo artístico propio de la arquitectura y las artes plásticas de los siglos XI al XIII. Estuvo estrechamente vinculado al florecimiento de los monasterios y al aumento de los intercambios culturales a través de las rutas de peregrinación.

En arquitectura se caracteriza por el empleo del arco de medio punto y la bóveda de cañón; en pintura y escultura, por las representaciones religiosas anti naturalistas.

Es el arte de la Edad Media y el Feudalismo. El estilo artístico se adapta a una sociedad rural, inculta, controlada intelectualmente por la Iglesia. Por eso va a ser el arte de la irracionalidad, el oscurantismo y el misterio. Es un arte relacionado con la fe, surgido de una cultura teológica.

En escultura, la figura emana un trasfondo ideológico. En él residirá la belleza y no en la mera apariencia estética. No se busca la belleza estética, sino la ética, las buenas ideas, la religión. Para ello se utilizan elementos naturales como animales, personas o vegetales, pero nunca tal y como son. La imagen real no es lo que importa, sino los símbolos como expresión de un ideal; por ello no dudarán en deformar sistemáticamente las figuras.

La escultura grecorromana cultivó sobre todo los desnudos. Por el contrario, el artista románico cubre a todas sus figuras con abundantes vestiduras. No interesa representar la belleza corporal sino la espiritual. Se tiene el concepto del cuerpo como cárcel del alma, el origen del pecado, lo sensitivo, lo sensual.

La escultura está realizada para ser contemplada en un conjunto arquitectónico. Sirve para rellenar un espacio arquitectónico previsto de antemano. Su forma y dimensiones dependen de este espacio. Depende de la arquitectura por completo. Las zonas arquitectónicas principalmente son los capiteles y las portadas.

Referencia:

Recuperado el 27 de noviembre de 2014 a partir de:

http://issuu.com/uadecvirtual/docs/historia_de_la_cultura